

CÉDULA DEL PRÍNCIPE, EXPEDIDA EN MADRID EL 21 DE MAYO DE 1547,
 SOBRE EL NOMBRAMIENTO DEL LIC. CERRATO PARA PRESIDENTE DE
 LA REAL AUDIENCIA DE LOS CONFINES. [Archivo General de In-
 dias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Legajo 402. Libro 2.]

/f.º 176/ al *licenciado çerrato*. D.OOO maravedises de ayuda de
 costa.

El Príncipe.

oficiales del enperador rey mi señor que rresidis en la prouincia de honduras saued que su majestad ha probeido por presy-
 dente de la avdiencia rreal de los confines que en esa prouincia reside al *licenciado çerrato* con salario de dos mill ducados e le ha mandado tomar residençia al presidente e oydores della e suspenderlos de los dichos officios e porque acatando los gastos que al dicho licenciado se le ofreçe en la jornada y en mudar su casa mi voluntad es de le mandar dar de ayuda de costa quinientas mill maravedises pagadas en dos años cada año dozientas e çinquenta mill por ende yo vos mando que de qualesquier maravedises del cargo de vos el tesorero deys e pagueis al dicho licenciado *çerrato* /f.º 176 v.º/ o a quien su poder ouiere en los dichos años las dichas quinientas mill maravedises en cada vno dellos las dozientas e çinquenta mill de que asy le hazemos merçed para ayu-
 da a los gastos que ha de hazer en su jornada y tomad sus cartas de pago e de quien el dicho su poder ouiere con la qual e con esta mando que vos sean recibidos y pasados en quenta las dichas quinientas mill maravedises que asy le dieredes en los dichos dos años como dicho es. fecha en la villa de madrid a veynte e vno de mayo de mill e quinientos e quarenta e siete años. firmada del principe. refrendada de samano refrendada del marques de gutierre velazquez gregorio lopez y salmeron.